



## CONVOCATORIA

### C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA. REGIDOR.

Atendiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias y comprometidos con la salud de los ciudadanos del Municipio de Mérida, toda vez que se configura el supuesto de causa de fuerza mayor en virtud de la contingencia sanitaria por el COVID-19; con fundamento en los artículos 33, primer párrafo, 34, primer párrafo, y 61, fracción I, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; así como, 7, 15, primer párrafo, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, y según lo aprobado en el Acuerdo de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de marzo del año dos mil veinte; se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo a realizarse el día **sábado, 25 de Abril del año en curso**, a las **11:00 horas**, por Videoconferencia, a través de la aplicación "Zoom" y mediante el enlace que será enviado por la Dirección de Tecnologías de la Información, de conformidad con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

#### II.- LISTA DE ASISTENCIA

#### III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL

#### IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se autoriza contratar un financiamiento por un monto de hasta \$400,000,000.00 (Cuatrocientos Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), el cual será destinado a inversión pública productiva; igualmente para afectar las participaciones, como fuente de pago de la operación de financiamiento; así como a reformar o modificar la Ley de Ingresos del Municipio de Mérida para el Ejercicio Fiscal 2020.
- b) Someter a consideración del Honorable Cabildo, la propuesta del Presidente Municipal para realizar una Sesión Extraordinaria el día de hoy, veinticinco de abril de 2020, a las 14:00 horas, en términos de lo establecido en los artículos 34, párrafo segundo, fracción III, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y 15, párrafo segundo, fracción III, del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, misma que se celebrará a efecto de someter a consideración del Cabildo, la aprobación, en su caso, del contenido del Acta de esta Sesión Extraordinaria.

#### V.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 24 de Abril de 2020.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.  
SECRETARIO MUNICIPAL.



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
ESTADO DE YUCATÁN  
SECRETARÍA

Secretaría Municipal. T. (999) 942 0000 Ext. 80008.

C. 62 s/n por 61 y 63, Palacio Municipal. Col. Centro. C.P. 97000 Mérida, Yucatán.